



JIA 2011

IV JORNADAS DE JOVENS
EM INVESTIGAÇÃO ARQUEOLÓGICA

11a13Maio

CAMPUS DE GAMBELAS
UNIVERSIDADE DO ALGARVE

Volume II

actas das IV Jornadas
de Jovens em Investigação Arqueológica

**Actas das IV Jornadas de Jovens em
Investigação Arqueológica - JIA 2011
Vol. II**

(Faro, 11 a 14 de Maio de 2011)

Editores Científicos:
João Cascalheira
Célia Gonçalves

Núcleo de Arqueologia e Paleoecologia
Departamento de Artes e Humanidades
Faculdade de Ciências Humanas e Sociais
(Universidade do Algarve)



Universidade do Algarve
FACULDADE DE CIÊNCIAS HUMANAS E SOCIAIS
Departamento de Artes e Humanidades
Núcleo de Arqueologia e Paleoecologia

Promontoria Monográfica 16

Editor:

Núcleo de Arqueologia e Paleoecologia e
Departamento de Artes e Humanidades
Faculdade de Ciências Humanas e Sociais
Universidade do Algarve
Campus de Gambelas
8005-139 Faro
promontoria@ualg.pt

Coordenação Editorial:

Nuno Ferreira Bicho
António Faustino Carvalho

IMPRESSÃO:

Tipografia Tavirense, Lda.

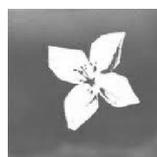
TIRAGEM:

280 exemplares

ISBN: 978-989-97666-2-4

Depósito Legal: 342265/12

APOIOS:



BPI



MULTICÓPIAS
CENTRO DE CÓPIAS



Silves
câmara municipal

La Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático 2001. Las nuevas vías de trabajo en el campo de la Arqueología Subacuática y su Difusión*

Felipe Cerezo Andreo

Universidad de Murcia – Tesinado de Master
Museo Nacional de Arqueología Subacuática. ARQVA – Becario MCU
f.cerezoandreo@gmail.com

RESUMEN

La convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (PCS) cumple 10 años desde su firma en París el 2 de noviembre de 2001. Así pues y desde su entrada en vigor en 2009, a modo de introducción a esta sesión, repasaremos y comprobaremos su aplicación en base a los cuatro puntos principales, la Protección, la Conservación, el Estudio y la Difusión-Acceso de este patrimonio. Protección en lo que implica a los países miembros, en materia de documentación y preservación del Patrimonio Cultural Subacuático, con la creación de las cartas arqueológicas que permitan gestionar y conocer el patrimonio cultural subacuático. La protección y conservación “in situ” como pilar básico para preservar los yacimientos subacuáticos en las mejores condiciones. El estudio de este patrimonio universal desde una óptica científica formando y potenciando la investigación mediante cursos de formación internacionales y recomendando la colaboración interinstitucional. A su vez, el acceso a los resultados de la misma a través de los museos y proyectos de musealización y visita de los restos conservados “in situ”. Es pues que presentamos las diferentes estrategias que dentro del marco de la Convención de la UNESCO se están desarrollando y contribuyen a la protección, estudio y difusión del Patrimonio Cultural Subacuático.

PALABRAS CLAVE

Patrimonio Cultural Subacuático; UNESCO; Arqueología Subacuática

La convención de la UNESCO del Patrimonio Cultural Subacuático se firmó el 2 de Noviembre de 2001 en París. No entró en vigor hasta que no se llegó a un mínimo quórum establecido a tal efecto, este número era de 20 países. Impulsada en gran medida por México, Croacia y España, la convención rebasó ese límite en el año 2009 en que entro en vigor.

Desde entonces, y en su corto periodo de vida, tal como establecen los estatutos de funcionamiento de la convención, anualmente se reúnen los estados partes y el Comité científico técnico, con el objetivo de coordinar las estrategias comunes y de avanzar mejorando políticas y legislación vinculados a la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

En este marco de cooperación podemos observar el impacto que la Convención de la UNESCO ha tenido, esta teniendo y tendrá en el desarrollo del trabajo de investigación, difusión y protección del PCS.

LA PROTECCIÓN

Se han realizado importantes esfuerzos administrativos y políticos desde los Estados Partes. Por desgracia, algunas de estas acciones se han visto afectadas por el cortoplacismo político ya que la mayoría

dependen de decisiones políticas en las que a veces poco se tiene en consideración las opiniones de los arqueólogos.

Sin embargo, a veces, bien sea por una falta de continuidad por parte de la administración o por un interés exclusivo en la subvención por parte de algunas empresas, la mayoría de los proyectos se quedan a medio, sin terminar y con un gran desperdicio de recursos, tiempo e ilusiones¹.

No todo es tan dramático, por ejemplo, gracias a la aplicación de la convención se han conseguido grandes avances en política internacional para la protección del patrimonio cultural subacuático. Sobre todo en lo referente a los pequeños estados isleños, en los que el turismo y las empresas “cazatesoros” ven el patrimonio como un recurso comercial, una materia prima que vender y no

* Este artículo está concebido como una ponencia inicial de sesión, donde se plantea un marco general, las acciones tomadas y las problemáticas detectadas, por tanto, su interés científico está muy por debajo que el resto de comunicaciones que siguen. Sin embargo, es pertinente ubicar la presente comunicación al inicio de la sesión dedicada al patrimonio cultural subacuático. Por ello pedimos excusas y recalamos el contexto en el que se ve inmerso este artículo. También señalo que las opiniones aquí vertidas son personales y en nada tienen que ver con las instituciones en las que trabajo.

¹ Se esta demostrando que los grandes proyectos de actuación internacional suponen un gasto de dinero considerable y se aprecia una falta de permanencia en el tiempo de los mismos, sin embargo, otra serie de proyectos menos ambiciosos, mas locales y económicos están demostrando un mayor impacto tanto en la protección como en la concienciación social.

como una fuente de riqueza cultural y turística. En estas islas, por ejemplo, dentro del marco de la convención, se están empezando a desarrollar proyectos de colaboración para la actualización legislativa, realización de cartas arqueológicas, de formación de técnicos mediante estancias en centros especializados fuera de los países de origen, etc.

La realización de cartas arqueológicas, es vital para cualquier programa de protección de yacimientos, puesto que permite aumentar el conocimiento del patrimonio existente y elaborar un inventario, lo cual resulta imprescindible para desarrollar un plan de protección efectivo. Es muy importante comprender qué se tiene, para saber cómo, dónde y bajo qué criterios protegerlo.

Ejemplos internacionales de estos proyectos son, el MACHU, y el NAVIS aunque parece que no ha tenido continuidad, o el proyecto ARCHEOMED. Es necesario en los próximos años comprender que sobre este patrimonio se trabaja a largo plazo y no con soluciones temporales, sino con proyectos constantes y tal vez, no tan ambiciosos.

Para realizar estos trabajos es necesaria una formación de técnicos específicos y bajo el código ético de la UNESCO, por eso se han realizado en los últimos años cursos de formación en Arqueología Subacuática, en Sri Lanka y en México, y se realizará próximamente un tercero en el ámbito Mediterráneo, así como el Centro Internacional de Arqueología Subacuática de Zadar, en Croacia, como centro de referencia.

El caso español ha sido marcado fuertemente por la política a raíz del affaire ODISSEY, que generó una sensibilidad social que a su vez propició una reacción política con la redacción del Plan Nacional de PCS, cristalizado en el Libro verde del Patrimonio Cultural Subacuático, y en un convenio entre los ministerios de Cultura y Defensa para conjuntamente estudiar los fondos marinos y documentar el patrimonio cultural existente en él. El resultado de estas políticas a remolque, a veces es un poco incierto, tanto que todavía no sabemos realmente el alcance o utilidad de estos proyectos, sobretudo teniendo en cuenta el enorme gasto que supone movilizar ciertos buques de uso militar cuando con un uso más racional de los recursos podrían conseguirse iguales y mejores resultados. Aun así, los esfuerzos realizados en España están empezando a dar sus frutos de una forma satisfactoria.

No obstante, se constata una falta de atención específica a nivel autonómico o local, esta falta de implicación directa se puede suplir de forma inteligente colaborando con los clubes de Buceo Deportivo como recomienda la propia convención y como veremos más adelante. Pero esto no es más que una solución “*ad hoc*”, es necesaria la creación de toda una red de centros y de especialistas para que de forma estable trabajen en la gestión, estudio y protección de este patrimonio.²

El segundo punto a tratar sería el correspondiente con los avances dados en la Conservación.

La Convención hace hincapié en la Protección “*in situ*”:

Antes de proceder a la recuperación del patrimonio cultural subacuático, se recomienda plantearse la opción de protegerlo *in situ*, es decir, en su emplazamiento original. Dar prioridad a esta opción no significa que se descarte la recuperación, sino que se recomienda llevarla a cabo únicamente por motivos científicos, es decir, en caso de que pueda contribuir de manera significativa al conocimiento o la protección del patrimonio cultural subacuático.

En las actividades dirigidas al patrimonio cultural subacuático es preferible utilizar los métodos de prospección menos perjudiciales posibles a la hora de recuperar objetos. Sin embargo, si para facilitar la investigación científica o la protección del patrimonio resulta necesario realizar excavaciones o recuperaciones, los medios utilizados para ello deben ser lo menos perjudiciales posibles y contribuir a la preservación de los restos. Es importante que el patrimonio cultural subacuático recuperado se deposite, conserve y gestione de modo que se asegure su preservación a largo plazo, por lo cual las operaciones de conservación deben ser de alta calidad.

Este punto va íntimamente ligado al anterior, en tanto en cuanto, es la legislación y las normativas reguladoras de las actividades arqueológicas establecidas por los estados partes las que favorecerán el establecimiento de dichas medidas de conservación.

Esta recomendación se justifica en tres ideas:

- El coste y riesgo de deterioro que suponen la consolidación y conservación de los materiales de procedencia subacuática.
- El problema que supone el almacenaje y control de este patrimonio en Museos y centros especializados.
- El concepto del contexto, el entorno y medio subacuático forman parte íntegra del bien cultural y por tanto, la mejor forma de conservarlo es un conservación no extractiva, “*in situ*”.

Puede entenderse que este concepto (conservación “*in situ*”) como algo un poco contradictorio. ¿Como se puede compaginar la investigación arqueológica e histórica, si las recomendaciones son dejar de la forma más inalterada posible el bien cultural?

En los últimos años, el debate arqueológico tanto en tierra como en agua, esta girando en la necesidad o no de excavar. Esta idea es de fácil aplicación en la arqueología de investigación, pero en aquella de intervención no lo es.

La mayor parte de las intervenciones sobre el PCS son aquellas de carácter de urgencia, promovidas por grandes obras públicas que generalmente implican dragados. La mayor parte de estos expedientes se saldan con la supervisión arqueológica del mismo, es decir, con la extracción prácticamente descontextualizada de los bienes arqueológicos y documentando el proceso por parte de un arqueólogo. Estas intervenciones, necesarias, no suponen apenas un avance en la investigación arqueológica, y deben replantearse tanto legislativa, como metodológicamente. Tal vez dentro del marco de la

² La colaboración con centros de buceo, pescadores y gentes del mar en general es vital para poder realizar trabajos conjuntos y reorientar su percepción sobre el PCS. Desde la UNESCO se han redactado una serie de normas, un “código ético” con el que orientar a estos profesionales.

convención se pueda llegar a una solución común a todos los estados.

DIFUSIÓN Y ACCESO

Como existen más ponencias que se dedican a este aspecto, el de la accesibilidad a los yacimientos conservados "in situ", a su puesta en valor y a su musealización, no se dedicaremos mucho espacio³ en esta introducción de marco general.

La difusión del PCS es uno de los pilares para conseguir que la sociedad acceda a este patrimonio y se conciencie de su importancia y de la necesidad de su protección. Para ello en, estos momentos, se lleva a cabo una doble política, digamos que se potencia por un lado la difusión tradicional, (museos) y por otro la novedosa o directa (recorridos subacuáticos, musealización "in situ"). Esta doble política no es contradictoria sino altamente complementaria.

Actualmente los grandes museos en proyecto intentan aunar estas dos ideas, creando museos en espacios subacuáticos, como son los casos que veremos a continuación.

– Museos subacuáticos del puerto de Alejandría (Egipto)

En este museo se expondrán los hallazgos de los restos del antiguo palacio ptolemaico, yacimientos vecinos de las ciudades hundidas de Heraclión y Canopus, y del famoso Faro de Alejandría. El edificio del museo contendrá un espacio de exposición fuera del agua y un área subacuática correspondiente a las principales zonas arqueológicas. Se concebirá como un "acuario" con "conductos" que se adentran en la Bahía de Alejandría. El primer paso consistirá en un estudio de viabilidad y la creación por la UNESCO de un comité consultivo científico.

– Baiheliang (China)

Yacimiento arqueológico ubicado en China que quedó sumergido bajo las aguas de la recién construida presa de las Tres Gargantas. En él se encuentran algunas de las inscripciones hidrológicas más antiguas del mundo, en las que están registrados 1200 años de cambios en el nivel de las aguas del río Yangtsé. La cresta rocosa tiene 1600 metros de largo y 15 metros de ancho y estará sumergida a 30 metros por debajo de la superficie cuando quede terminado el dique de las Tres Gargantas. Desde 1994, los servicios oficiales chinos de protección del patrimonio cultural han emprendido investigaciones sobre la conservación de las inscripciones en piedra de Baiheliang. Se decidió en definitiva transformar el sitio en un museo subacuático, que está ahora en construcción.

– Nanhai Nº 1 (China)

Un museo dedicado a un pecio se excavado en la costa meridional de China (provincia de Guangdong). El Nanhai Nº 1, un buque de 1000 años de antigüedad, que está en buenas condiciones, fue descubierto a fines de los años 80 por un pescador. Se exhibirá en un nuevo museo, en el que habrá un acuario con la misma calidad, temperatura y entorno acuáticos que el sitio donde se lo descubrió.

Aparte de esta "difusión directa" se está realizando otra indirecta, aquella que se encarga de las publicaciones, recursos web, redes sociales, la atención a públicos específicos como son el público infantil (Talleres infantiles en museos, escuelas o la Kid's Page de la UNESCO⁴) o el público interesado en la materia como pueden ser los buceadores deportivos (realizando charlas informativas y orientativas exponiendo el código ético⁵), o simples amantes de la historia. Es en este último grupo al que vemos más desatendidos. El visitante medio de un museo e interesado en el PCS es una persona con estudios superiores de edad comprendida entre los 26-43 años, sin embargo, faltan publicaciones, revistas, o acciones que atiendan y sean capaces de llegar a este público. En la actualidad se publican una importante cantidad de trabajos científicos pero no se realizan actividades o publicaciones de carácter divulgativo, es necesario promover la creación de asociaciones de amigos de arqueología subacuática, museos e instituciones que se dediquen a ese patrimonio y así, generar un tejido social concienciado y consciente.

FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

En los últimos años, y a raíz de la entrada en vigor de la Convención se esta favoreciendo la realización de convenios entre países, centros de investigación y universidades para poder ofrecer una mayor formación a los especialistas en arqueología subacuática, sobretodo a aquellos que están formándose o aquellos que se enfrentan a la gestión de un patrimonio con el que no están familiarizados.

En este marco, desde la página web de la UNESCO se recomiendan gran cantidad de instituciones formativas o de investigación en las cuales empezar a formarse. Este catalogo pone de manifiesto los problemas que existen con esta ciencia.

Apenas si hay universidades que dediquen al menos una asignatura a la especificad de la arqueología subacuática. Aquí, nos volvemos a enfrentar al mismo

³ Ejemplos de difusión "in situ" son los casos de Croacia, Italia, incluso Portugal, Israel en Cesarea Marítima, o Florida con los itinerarios subacuáticos.

⁴ En la que en un lenguaje sencillo y muy didáctico, se trata de poco a poco ir educando a los buceadores de mañana. En general, el público infantil está siendo uno de los públicos sobre los que más actividades se están desarrollando.

⁵ Estas actividades con los centros de buceo o pescadores deben seguir siendo implementadas y potenciadas, ellos son los profesionales que más en contacto directo pueden estar con el PCS y nosotros debemos concienciar y resaltar la necesidad de proteger el patrimonio. Lo que está en el mar, se queda en el mar, y si se hace de forma inteligente y responsable, se puede convertir en un recurso turístico de gran importancia. Siempre dentro de un control y una protección del bien cultural.

problema, nos encontramos ante un patrimonio y ante unas obligaciones adquiridas a través de la convención que no se están desarrollando de una forma programada ni racional.

La UNESCO, está intentando paliar estas deficiencias fomentando en el último año los cursos de formación específicos en arqueología subacuática. Hace unos años en el Índico, el año pasado en México y este año se espera que en el ámbito mediterráneo se realice otro curso internacional de formación para arqueólogos subacuáticos. El objetivo de la mayoría de estos cursos es la formación en arqueología subacuática en centros de referencia a nivel internacional y con el objetivo de poder dotar a aquellos países que no posean, de expertos experimentados en el campo de la arqueología subacuática.

Como vemos la mayoría de los esfuerzos en este campo se realizan a través de la UNESCO, y poco se hace en los países firmantes, donde son urgentes y necesarios estudios reglados y de excelencia para formar de manera continua a los profesionales de la arqueología subacuática.

CONCLUSIÓN Y CRÍTICA

Es posible que falte un grado más de acercamiento a la Convención de la UNESCO, y es aquel que nos incumbe a todos nosotros, Arqueólogos. Los

profesionales más afectados e implicados por la misma y el patrimonio que intenta salvar. Pero, al mismo tiempo, y posiblemente debido a nuestro espíritu crítico, somos los que tenemos menos interiorizado el concepto de Patrimonio Universal. Es cierto que nosotros somos los únicos capaces de traducir este patrimonio, somos el instrumento, pero hasta que no comprendamos que este bien cultural nos pertenecen a todos, doctos o profanos, hasta que no comprendamos que no es patrimonio personal de nadie, de ningún investigador, institución o privado, no podremos dar el salto necesario para que el público general también lo entienda así.

Es difícil explicar el dinero invertido mientras existan yacimientos sin publicar, y queden en una nebulosa sin llegar a ser accesibles al público.

Cuidado, no debemos confundir Patrimonio Cultural Subacuático con "Patrimonio Turístico Subacuático", pero es nuestra obligación intentar devolver, en la medida de lo posible y dentro de las limitaciones específicas de cada caso, el conocimiento generado. El secretismo y el miedo deben desaparecer del nuestro desarrollo profesional.

Solo con la interdisciplinaridad, intercomunicación y con puestas en común, como la que nos reúne aquí, podremos ser capaces de impulsar una disciplina que creemos, esta llegando a su mayoría de edad. Solo así podremos hacer que el público en general, pueda disfrutar de los beneficios del conocimiento de un Patrimonio Cultural ubicado en un medio tan Universal como es el Mar.